

DECRETO : N° 3864

COIHUECO, 17 JUN 2015

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 7.358 de fecha 09/12/2014, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2015.

2.- Ord. N° 67 de fecha 16/06/2015, del Sr. Secretario del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 15/06/2015, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2015.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2015 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub Asignaciones, que se indican:

(en m\$)

IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	56.800	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS		56.800	-
INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS		56.800	

(en m\$)

	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios	3.600	
21 01 005 003	Bonos Especiales	5.000	
21 02 004 005	Trabajos Extraordinarios	500	
21 02 005 003	Bonos Especiales	2.800	
21 03 001	Honorarios a Suma Alzada a Personas Naturales	33.100	
22 04 001	Materiales de Oficina	500	
22 04 003	Productos Químicos	700	
22 04 999	Otros Materiales	200	
22 05 999	Otros Servicios Generales	9.300	
22 11 002	Cursos de Capacitación	800	
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	300	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS		56.800	-
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS		56.800	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretaría Municipal
CCHA/CGV/CVA/RMC/rmc



ALCALDE
ALCALDE DE COIHUECO